P.S /2869

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 AGO. 2022

VISTO: la invitación cursada por la Comisión Europea, Agencia Ejecutiva Digital y de Salud Europea (HaDEA), para participar del Curso de formación sobre "Análisis de Riesgos en inocuidad alimentaria", organizado por la Agencia Belga Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, para desarrollar la iniciativa de la Comisión Europea, Better Training for Safer Food, a realizarse en Buenos Aires, República Argentina del 19 al 22 de setiembre 2022;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso designar en Misión Oficial sin costo, a la Dra. Paula Ferrer, Coordinadora de Inocuidad Alimentaria y a MSc Ing. Alim. Natalie Merlinski, Consultora especialista en riesgos químicos, ambas funcionarias de la Gerencia de Inocuidad de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria;

II) que la Comisión Europea, ha contratado a la Agencia Belga para organizar el evento y llevar adelante el curso y su principal objetivo es difundir los principios y métodos de análisis de riesgos de inocuidad alimentaria, mejorando el conocimiento de los terceros países sobre los sistemas de control y la legislación europea;

III) que se entiende como una instancia que colabora en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y en la incorporación de Análisis de Riesgo como herramienta en el sistema de control de la inocuidad de los alimentos y dado el perfil exportador de nuestro país y la relevancia que la Unión Europea tiene como mercado, resulta imprescindible conocer los criterios y procedimientos científicos

2022-7-9-0000050

que sustentan la toma de decisiones por parte de la Comisión Europea en materia alimentaria;

IV) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que la Agencia Belga Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, se hará cargo de los gastos de alojamiento, catering y pasajes;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial, sin costo, del 18 al 23 de setiembre 2022, la Dra. Paula Ferrer, Coordinadora de Inocuidad Alimentaria y a MSc Ing. Alim. Natalie Merlinski, consultora especialista en riesgos químicos, ambas funcionarias de la Gerencia de Inocuidad de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Curso de formación sobre "Análisis de Riesgos en inocuidad alimentaria", a realizarse en Buenos Aires, República Argentina del 19 al 22 de setiembre 2022.

2º) Establécese que los costos de la Misión serán de cargo de la Agencia Belga Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, contratada por la Comisión Europea.

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria y a la División Recursos Humanos.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República